

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

**Ref.: Banco GGAL S.A. – Aprobación Compromiso
Previo de Escisión – Fusión y Fusión por Absorción**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que, en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de Banco GGAL S.A. –antes denominada HSBC Bank Argentina S.A.– (la “**Sociedad**”), ha resuelto aprobar la suscripción de un Compromiso Previo de Escisión – Fusión y de Fusión por Absorción, mediante el cual: **(a)** GGAL Holdings S.A. –antes denominada HSBC Argentina Holdings S.A.–, en su carácter de sociedad escidente, escindirá ciertos activos y pasivos de su patrimonio, entre ellos su tenencia accionaria en la Sociedad (el “**Patrimonio Escindido**”); **(b)** Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., en su carácter de sociedad absorbente, incorporará el Patrimonio Escindido, y se fusionará, mediante absorción, con la Sociedad, y **(c)** la Sociedad, en su carácter de sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse.

La reorganización referida queda sujeta a la aprobación definitiva de las Asambleas de accionistas, como así también a la conformidad administrativa de la Comisión Nacional de Valores y la aprobación por parte de Banco Central de la República Argentina.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Gustavo Osso

Gustavo N. Osso
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco GGAL S.A.